

certificado, puesto que lo que acredita éste es la asistencia al Curso."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla a 16 de febrero de 2011.

El Secretario Técnico.

Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

500.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DENOMINADAS CUEVAS DEL CONVENTICO."

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: CUEVAS DEL CONVENTICO/2010.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO.

B) Descripción del objeto: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DENOMINADAS CUEVAS DEL CONVENTICO".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BOME "Boletín Oficial de la Ciudad", núm. 4758, de fecha 22 de octubre de 2010.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con varios Criterios valorables.

4.- Presupuesto base de licitación 37.000,00 € IPSI incluido, desglosado en Presupuesto: 35.576,93 €, Ipsi: 1.423,07 €.

A) DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (02) AÑOS.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 01 de febrero de 2011.

B) Contratista: AZMEL, S.C.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 32.930,56 €, desglosado en presupuesto: 31.664,00 €, Ipsi: 1.266,56 €.

6.- Formalización: 09 de febrero de 2011.

Melilla, 15 de febrero de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

501.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-8-042/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de ColTeos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME. .

Apellidos y Nombre: MOHAMED HADLLASIR.

D.N.I./N.I.E.: 45.270.297H

Asunto: Resolución de fecha 07 de febrero de 2011.